

Progreso, 25 de noviembre de 2021.

**VISTO:** Que a través de Resolución 002/2021 del Concejo llevado a cabo el pasado 14 de enero de 2021 se ha creado Caja Chica del Municipio Local para el período 01/01/2021 a 31/12/2021.

**RESULTANDO:** Que el TocaF establece a través del Art. 90 las características de las Cajas Chicas "La caja Chica se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir algún elemento de escaso valor".

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que la Administración surgió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de las Cajas Chicas, haciéndose necesario proceder a la renovación de la misma.
- 2) Que por Resolución N° 126/2021 en Concejo Ordinario N° 033 de fecha 19 de agosto del corriente año, se rectificó quien se hace cargo del dinero. Autorizado por el Alcalde.

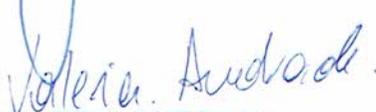
**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO**

**RESUELVE:**

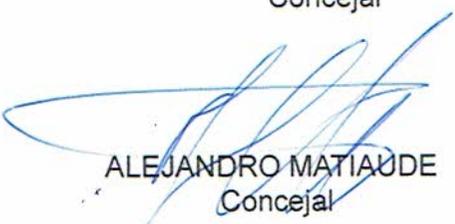
- 1) Renovar la Caja Chica por \$ 942,00(Pesos novecientos cuarenta y dos con 00/100) para el período 01/12/2021 al 31/12/2021.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal